



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 462/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 06 de julio de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelto 1°, Título V, Artículo 10° letra b) dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de instruir los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia. La Jefatura de División designará un/a instructor titular y suplente para cada investigación, y velará por la consistencia, legalidad, motivación y racionalidad del ejercicio del procedimiento sancionatorio.

Debido a razones de distribución interna, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplemente de los procedimientos indicados en la siguiente tabla, procediéndose a designar en todos ellos a Pablo Elorrieta Rojas como Fiscal Instructora Titular, y como Fiscales Instructores Suplentes a quienes se pasan a indicar:

Unidad Fiscalizable	Rol	Fiscal Instructor Suplente
NATURAL RESTO BAR	D-248-2022	Montserrat Estruch Ferma
Restobar Columpio	D-264-2022	Juan Pablo Correa Sartori
Inmobiliario edificio alameda 4719 - Estación Central	D-018-2023	Montserrat Estruch Ferma
Cantera Cerro Lo Águila	D-034-2023	Juan Pablo Correa Sartori



Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

PER

Distribución:

- Pablo Elorrieta Rojas, División de Sanción y Cumplimiento.
- María Paz Córdova Victorero, División de Sanción y Cumplimiento.
- Juan Pablo Correa Sartori, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.